

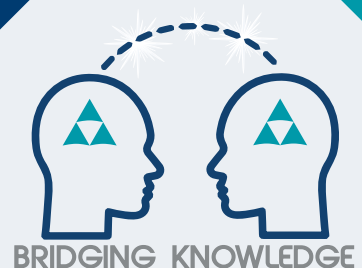


JPA MEXICO CONTADORES PÚBLICOS, S.C.  
Contadores Públicos  
México

# ACTUALIDADES EN NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

*NUEVAS EMISIONES*

JESUS PRADO ARCINIEGA  
3 de noviembre de 2021



## **EL FASB PROPORCIONA UNA SOLUCIÓN PRÁCTICA A LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE EMITEN PREMIOS BASADOS EN ACCIONES CON CATEGORÍA DE CAPITAL**

Norwalk, CT, 25 de octubre de 2021-El Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) ha emitido hoy una Actualización de las Normas de Contabilidad (ASU) para mejorar un área de la información financiera para las entidades comerciales no públicas (empresas privadas) que emiten premios basados en acciones clasificadas como acciones. La ASU es un consenso del Consejo de Empresas Privadas (PCC) que fue aprobado por el FASB. El PCC es el principal órgano asesor del FASB en materia de empresas privadas.

"Esta ASU aborda las cuestiones planteadas por algunas partes interesadas en relación con el cálculo del valor razonable de estos premios", declaró el presidente del FASB, Richard R. Jones. "Es un ejemplo más de cómo el PCC sigue ayudando al FASB a satisfacer mejor las necesidades de las partes interesadas de las empresas privadas, manteniendo al mismo tiempo la calidad de la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros."

Muchas empresas privadas emiten premios basados en acciones como compensación a empleados y no empleados. A la hora de determinar el valor de estos premios, las empresas suelen utilizar una técnica de valoración como el modelo de valoración de opciones. Este modelo requiere varios datos, incluido el valor razonable de las acciones subyacentes a un premio en forma de acciones (denominado precio actual).

La ASU ofrece a las empresas privadas la opción de elegir una solución práctica para determinar el precio actual de los premios basados en acciones emitidos como compensación mediante la aplicación de un método de valoración razonable. Las características de este método son las mismas que las utilizadas en la normativa del Departamento del Tesoro de EE.UU. relativa a la Sección 409A del Código de Rentas Internas de EE.UU. (la normativa del Tesoro) para describir la aplicación razonable de un método de valoración razonable a efectos del impuesto sobre la renta.

La solución práctica contenida en esta ASU puede elegirse para los premios basados en acciones clasificados en el ámbito de la Codificación de Normas Contables del FASB®, Tema 718, Compensación en acciones. Sus modificaciones se aplican a todas las entidades que no son públicas (tal como se definen en el Glosario Principal de la Codificación) que emiten premios basados en acciones clasificadas como patrimonio y eligen la solución práctica.

La ASU está disponible en [www.fasb.org](http://www.fasb.org).

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES  
INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS  
(TÓPICO 270)  
CAMBIOS EN LA REVELACIONES CUANDO SE PRESENTA  
INFORMACION A FECHAS INTERMEDIA  
1 DE NOVIEMBRE DE 2021  
FECHA LÍMITE PARA COMENTARIOS: 31 DE ENERO DE 2022**

***¿Por qué emite el FASB esta propuesta de actualización de Normas Contables?***

El Consejo emite esta propuesta de actualización como parte del proyecto de marco de revelación. El objetivo del proyecto de marco de revelación es mejorar la eficacia de la revelación de información en las notas de los estados financieros facilitando una comunicación clara de la información requerida por los principios contables generalmente aceptados (PCGA), que es más importante para los usuarios de los estados financieros.

La consecución del objetivo de mejorar la eficacia de las notas a los estados financieros incluye:

1. Desarrollar un marco que promueva decisiones coherentes del Consejo sobre requisitos de revelación.
2. Las entidades informantes ejercen adecuadamente su discreción en cuanto a la información que se incluye en las notas.

El Consejo emitió Concept N° 8 del FASB el 28 de agosto de 2018, el Capítulo 8 identifica una amplia gama de información posible que puede considerarse al decidir los requisitos de revelación para un Tema en particular. A partir de ese amplio conjunto, el Consejo generalmente identificará un conjunto más reducido de revelaciones requeridas sobre ese Tema que cumpla con una evaluación de costo-beneficio y otras consideraciones.

Esta propuesta de actualización es el resultado de la consideración por parte del Consejo de la información financiera preparada a fechas intermedias, relacionados con las revelaciones relativas.

Las modificaciones de esta propuesta aclaran que la información intermedia puede adoptar las tres formas siguientes:

1. Estados financieros elaborados con el mismo nivel de detalle que los estados anuales anteriores, sujetos a todos los requisitos de presentación de los PCGA y notas sujetas a todos los requisitos de revelación de los PCGA.
2. Estados financieros elaborados con el mismo nivel de detalle que los estados anuales anteriores sujetos a todos los requisitos de presentación en los PCGA y notas limitadas sujetas a los requisitos de revelación del Tópico 270.
3. Estados financieros condensados y notas limitadas sujetas a los requisitos de requisitos de revelación del Tópico 270.

Los cambios más relevantes que se proponen son:

- Se ha añadido un principio que exige la revelación de hechos o transacciones significativos que tengan efectos importantes en una entidad, en relación con las orientaciones suprimidas de la Norma S-X, Regla 10-01, Estados financieros intermedios.
- Se ha añadido un texto para indicar que aquellas actualizaciones resultantes de eventos significativos deben ser reveladas en las notas a los estados financieros.
- Se ha añadido un texto para aclarar cómo evaluar si se deben proporcionar revelaciones sobre una base intermedia en base a la información proporcionada en los estados financieros anuales anteriores y las notas- Se han añadido referencias a los requisitos de revelación intermedia requisitos de información intermedia incluidos en las Secciones 470-20-50, 505-10-50, 808-10-50 y 860-30-50, que anteriormente no se mencionaban explícitamente en el Tópico 270.
- Se ha añadido un texto para indicar que este tema y sus subtemas relacionados contienen (1) orientación completa orientación sobre los requisitos de información provisional y (2) referencias a requisitos provisionales en otros temas.
- Se ha revisado la redacción para aclarar qué requisitos indican revelaciones comparativas.

- Se han incluido orientaciones sobre la forma y el contenido de los estados financieros intermedios y notas para todas las entidades.
- Aclaración de la aplicabilidad de los requisitos de revelación intermedia a las entidades públicas y no públicas.

***Contamos con la propuesta de modificación en caso de que sea de su interés.***

**FASB** EXPOSURE DRAFT

*Proposed Accounting Standards Update*

Issued: November 1, 2021  
Comments Due: January 31, 2022

Interim Reporting (Topic 270)

Disclosure Framework—Changes to  
Interim Disclosure Requirements

The Board issued this Exposure Draft to solicit public comment on proposed changes to Topic 270 of the *FASB Accounting Standards Codification*®. Individuals can submit comments in one of three ways: using the electronic feedback form on the FASB website, emailing comments to [director@fasb.org](mailto:director@fasb.org), or sending a letter to "Technical Director, File Reference No. 2021-001, FASB, 401 Merritt 7, PO Box 5116, Norwalk, CT 06856-5116."

Financial Accounting Standards Board

**JPA México Contadores Públicos, S.C. Miembro de JPA International**  
Av. Baja California No. 196- 301 Col. Roma C.P. 06760  
Ciudad de México Tels. 55 6364-9019 y 55 6649-5844  
[www.jpamexico.com](http://www.jpamexico.com)

